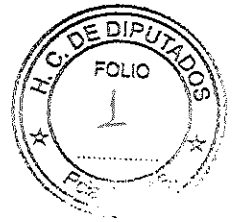




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3589 / 20 - 21



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su preocupación por los inconvenientes en el acceso al agua potable que registraron los vecinos de la localidad de Los Hornos, ciudad de La Plata, quienes reciben la prestación del servicio de la empresa estatal Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA).

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3589 / 20 - 21



## FUNDAMENTOS

Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) es una de las operadoras de agua y saneamiento de mayor extensión en nuestro país, ya que, su área de servicio comprende 79 localidades de la provincia de Buenos Aires y brinda servicios a casi dos millones de personas.

Desde hace 18 años, ABSA trabaja para garantizar y mejorar los servicios de agua potable y desagües cloacales en gran parte del territorio provincial. Sin embargo, las fallas en el servicio que provee la empresa mencionada no son novedad en lo que va del año en la ciudad de La Plata.

Diferentes legisladores de la sección han manifestado ante ésta Honorable Cámara diversas iniciativas para conocer sobre distintos aspectos relacionados con el servicio prestado por la institución. No obstante, aún no se ha recibido respuesta a los interrogantes planteados.

Los últimos días del mes de septiembre del corriente año, vecinos de la localidad de Los Hornos analizaron muestras del agua obtenida mediante la red que provee ABSA. Los resultados de dicho análisis resultan más que alarmantes: no es apta para el consumo humano.

Tras lo sucedido y después de atender las inquietudes de los vecinos, la Comuna impuso a ABSA un plazo de 24 horas para encontrar los mecanismos que permitan proveer el servicio a los usuarios que viven en la zona de 60 a 66 y de 137 a 143. De no reestablecerse la prestación, deberían proveerles agua a través de bidones, cisternas u otro medio adecuado.

Resulta sumamente necesario que los vecinos de la ciudad de La Plata que reciben el servicio de la empresa mencionada, dispongan del correspondiente acceso al agua potable, considerando la emergencia sanitaria declarada en nuestra provincia.

En este sentido, el presente proyecto tiene por objeto expresar preocupación por los inconvenientes en el acceso a este servicio esencial que registraron los vecinos de la localidad de Los Hornos, ciudad de La Plata, quienes reciben la prestación por parte de la empresa estatal Aguas Bonaerenses (ABSA).

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.